



TRAS 12 HORAS DE DEBATE INTENSO Y CAMBIOS CLAVES EN LA INICIATIVA, ENTRA FIGURA DE JUECES SIN ROSTRO

Por Luis Carlos Silva

Con 22 votos a favor, 18 en contra y ninguna abstención, el dictamen fue remitido a la Mesa Directiva para su proceso constitucional.

Cabe destacar que dicha reforma modifica varios artículos de la Constitución, fue impulsada por el diputado Juan Ramiro Robledo (Morena).

Entre las principales enmiendas aprobadas se encuentra la propuesta de la diputada Lidia García Anaya (Morena) que introduce la figura de "jueces sin rostro" en la fracción X del Apartado A del artículo 20.

Dicho cambio permite que, en casos de delincuencia organizada, el órgano judicial pueda tomar medidas para proteger la identidad y seguridad de los jueces, un concepto inspirado en sistemas judiciales de otras jurisdicciones donde los jueces permanecen anónimos para salvaguardar su integridad.



Foto: Cuartoscuro

Se dio a conocer que otra modificación clave es la reforma al Segundo Transitorio de la Constitución, que establece criterios de paridad de género en el listado de candidaturas y boletas electorales para la selección de ministros, magistrados y jueces.

Tal medida busca asegurar que las elecciones para los cargos judiciales reflejen un equilibrio de género, permitiendo a los votantes elegir un número específico de mujeres y hombres para cada cargo.

DURANTE EL DEBATE, LAS POSTURAS FUERON DIVERSAS

A su vez, el diputado del PAN, Héctor Saúl Téllez expresó su preocupación por la eficacia de los "jueces sin rostro", señalando que la elección popular podría poner en riesgo su anonimato y seguridad.

Por otro lado, Salvador Caro de Morena defendió la propuesta, argumentando que alinea a México con la Convención de Palermo para combatir el crimen organizado.

En tanto, el diputado Gerardo Fernández Noroña del PT) apoyó la iniciativa, destacando la importancia de la paridad de género en el Poder Judicial.

No obstante, la diputada Margarita Zavala del bloque del PAN y otros legisladores manifestaron reservas, cuestionando la implementación de las reformas en el contexto actual del país.

Finalmente, todas las propuestas de modificación adicionales fueron rechazadas, y el presidente de la Comisión, Juan Ramiro Robledo, convocó a una nueva reunión para el 29 de agosto, donde se discutirán las actas y el informe final de actividades.

Fuente: Cámara de Diputados.